ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	403780				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	MANT. Y REP. DE CAMIONETAS TOYOTA HILUX, HIACE Y FORTUNER DE LA INSTITUCION - AD REFERENDUM - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL				
ENTIDAD CONVOCANTE	Corte Suprema de Justicia / Circunscripción Judicial del Dpto. Concepción				
FECHA DE APERTURA	22-Noviembre-2021	**HORA APERTURA**	09:00	**HORA FIN**	09:30
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	AVDA. HERIBERTO COLOMBINO Y CAP. LEZCANO, 2DO PISO , SECCION CONTRATACIONES				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	LIC. CARLOS RAMON CHAMORRO MASQUEDA, JEFE DE LA SECCION CONTRATACIONES				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	LIC. NELLY DIONICIA FERNANDEZ ROMAÑACH, JEFE DE LA SECCION CONTROL Y SEGUIMIENTO SRTA. VANINA VIVIANA ALBERTINI GONZALEZ, TECNICO DE LA SECCION CONTRATAACIONES.-				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**80034119-8**	**WILCAR S.A. DE COMERCIO Y SERVICIOS**	**tallerwilcar@hotmail.com**
2	**80003128-8**	**TOYOTOSHI SA**	**ruben.fernandez@toyotoshi.com.py**

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta

importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
WILCAR S.A. DE COMERCIO Y SERVICIOS	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 504.003.911 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
TOYOTOSHI SA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 706.437.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
WILCAR S.A. DE COMERCIO Y SERVICIOS	138	1670098	NO
TOYOTOSHI SA	0	1671892	NO

fueron invitadas a presentar cotización en forma no restrictiva las empresas: WILCAR S.A. DE COMERCIO Y SERVICIO; AUTOMOTOR S.A; CONDOR S.A.C.I; DIVISA AUTOMOTORES S.A; ELECTRONICA DISEL S.R.L; TOYOTOSHI S.A; y habiéndose presentado un solo sobre oferta de la firma: WILCAR S.A. DE COMERCIO Y SERVICIO, atento a la ***Resolución de la DNCP N° 483/2021 , Artículo 3°*** , se prorrogó la fecha de entrega y apertura de sobres, donde se reiteró la invitación a los oferentes ausentes y se informó a la empresa participante que su oferta se encontrará bajo guarda y responsabilidad de la SUOC y en caso de no ser retirada, se considerará válida a los efectos de la nueva apertura, presentándo para esta nueva fecha la empresa TOYOTOSHI S.A., cuya oferta consta de 55 (cincuenta y cinco) hojas que no se encuentran foliadas.

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

NINGUNA

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:30 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Vanina V. Albertini G.
Técnico Contrataciones

Lic. Carlos R. Chamorro M.
Jefe Sección Contrataciones

Lic. Nelly D. Fernández R.
Jefe Sección Control y Seguimiento